

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 40

Fecha Estado: 29/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301120080146800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA ALICIA ISAZA GARCIA	MARIA HERMELINA SOSSA ISAZA	Auto corre traslado Correr traslado de la partición debidamente corregida, presentada por DANIEL ARCILA GÓMEZ, en calidad de partidor. Niega sustitucion poder. Niega dependencia judicial. Tener como sucesora procesal de la señora MARÍA ALICIA ISAZA GARCÍA, a la señora LUZ AMPARO ISAZA DE GIRALDO. La copia de esta providencia puede ser consultada a través de la página web <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> .	27/07/2020		
05001400301320130125800	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE RODAS PINO	JAIRO DE JESUS ROMERO ALVAREZ	Auto ordena emplazamiento Tener por notificado de la existencia del crédito al señor ROBERTO ATEHORTUA CARDONA. Ordenar el emplazamiento del señor JOHN IVÁN ATEHORTUA CARDONA, en calidad de heredero determinado y de los HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora MARIELA CARDONA DE ATEHORTURA. No Acceder a lo solicitado por el auxiliar de la justicia. Poner en conocimiento de las partes, el informe presentado por el señor GUSTAVO CASTRO QUINTERO, secuestre dentro del presente proceso. Acredita dependiente judicial. Incorporar las constancias de envío allegadas por la parte demandante. La copia de esta providencia puede ser consultada a través de la página web <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> .	27/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220110064800	Ejecutivo Mixto	JOSE ANGEL ARCILA OSORIO	ARLEY AGUIRRE HERRERA	Auto requiere Dejar sin efectos la notificación realizada al abogado JOSE MANUEL VASQUEZ RENGIFO como curador ad litem del demandado JORGE ARLEY AGUIRRE. Notificar al curador ad litem JOSE MANUEL VASQUEZ RENGIFO indicándosele que fue nombrado mediante auto de sustanciación No. 41 de 4 de febrero de 2020. Requerir a la parte demandante para que proceda a notificar al curador ad litem en el termino de 30 días. Agreguese sin pronunciamiento la contestación de la demanda presentada por el curador ad litem JOSE MANUEL VASQUEZ RENGIFO. La copia de esta providencia puede ser consultada a través de la página web <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> .	27/07/2020		
05001400302220130030200	Ordinario	RAMIRO PATIÑO SOTO	ELADIO JAIME PATIÑO SOTO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Incorporar el pronunciamiento frente a las excepciones de los demandados, presentado por el apoderado de la demandante. FIJAR fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 101 del C.P.C., el día jueves 5 de noviembre de 2020 a las 9:00 am. Se insta a las partes para que concurran a la audiencia con las pruebas que han solicitados, ya que de ser posible se hará tránsito de legislación y se evacua la audiencia contenidas en el artículo 373 del CGP. En cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 806 de 2020, esta audiencia se deberá realizar en preferencia de manera virtual, para ello, deberán informar al Despacho con antelación de 8 días a la realización de la misma, todos los datos de contacto de las partes y demás asistentes, así como sus correos electrónicos, al correo <a href="mailto:jempl29med@cendoj.ramajudicial.gov.co">jempl29med@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> . La copia de esta providencia puede ser consultada a través de la página web <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> .	27/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDWARD ANDRES ARIAS TABORDA  
SECRETARIO (A)